



ANEXO II: FICHA TÉCNICA

a) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros para la adquisición de paneles y/o biombos que permitan la separación en diferentes espacios así como una disminución de la reverberación y absorción del sonido que mejore las condiciones acústicas, visuales y de distribución de la sala Taller Etopia, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (14.999,99 €).
- IVA*: 21% de IVA TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €).
- Presupuesto base de licitación: DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (18.149,99 €) IVA INCLUIDO.
- Aplicación presupuestaria: 2025 FOM 2412 62300 GASTOS INVERSIÓN ZARAGOZA ACTIVA
- N.º RC (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 253179
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: dentro de los límites del presupuesto y conforme a los requisitos fijados como mínimos de calidad se valora el mejor precio ofertado.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Antes del 31 de diciembre de 2025.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Se entregarán los materiales en Edificio Etopia sito en Avda. Ciudad de Soria 8, 50003 Zaragoza.

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La jefatura de la Unidad Técnica de Emprendimiento y Zaragoza Activa.



f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El adjudicatario del presente contrato, bajo la supervisión del Ayuntamiento de Zaragoza, deberá realizar:

Suministro de biombo y/o paneles móviles acústicos con las siguientes características mínimas:

- Absorción acústica (propiedad fonoabsorbente): Clase A de absorción acústica y Absorción por ambas caras.
- Seguridad. Los paneles y/o biombo suministrados deben poseer una clasificación de reacción al fuego que cumpla con lo establecido para la sala (pública concurrencia). Los tejidos y espumas acústicas serán con clasificaciones como B-s1, d0 o similar, es decir, baja inflamabilidad y nula o muy baja producción de humos y gotas .
- Altura mínima 160 centímetros. Todos los paneles y/o biombo suministrados serán de la misma altura a partir del mínimo fijado.
- Anchura mínima 100 centímetros. Se pueden suministrar paneles y/o biombo de diferentes anchuras a partir del mínimo fijado. En el caso de los biombo se considerará la anchura mínima al total del biombo.
- Deberá garantizarse la funcionalidad, el montaje y manejo sencillo y la movilidad de cada elemento.
- En cuanto a estética se ofrecerán, al menos, 2 posibilidades en cuanto a color a ser elegidos por la Unidad gestora del contrato.
- Se deberá aportar ficha técnica oficial del fabricante del elemento, con sus certificaciones que garantice el cumplimiento de los requisitos descritos.
- Se incluirá el traslado hasta Etopia. Avda. Ciudad de Soria 8. 50003. Zaragoza

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del



contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuando el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Deberá presentarse una sola oferta económica sin superar el presupuesto máximo detallado en el punto b de este anexo.

Los licitadores presentarán la documentación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza o en el Registro General municipal indicando en el asunto el título del presente contrato.

- Documentación a presentar por el licitador:
Declaración responsable (anexo)
Oferta económica y características del material a suministrar(anexo)

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato. Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones técnicas, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico infoactiva@zaragoza.es

- i) **CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (*deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación*)**:

CRITERIOS OBJETIVOS.

Oferta económica: El mayor número de metros lineales de superficie cubierta con los biombos y/o paneles móviles suministrados dentro de los límites del contrato y con los requisitos mínimos descritos

- j) **PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía será de 2 años, a contar desde la formalización del contrato.

- k) **GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**



No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

I) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

n) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: *(únicamente en caso que el contrato requiera el tratamiento de datos de carácter personal)*

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.



ANEXO. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña , con DNI núm. ,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
..... , en calidad
de (1)..... , al objeto de participar en el
contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado ADQUISICIÓN
DE PANELES Y/O BIOMBOS CON EL OBJETO DE LA INSONORIZACIÓN
MÓVIL DEL TALLER ETIOPIA,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para
realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el
órgano de contratación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la
Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el
Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14817786	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA			25 de noviembre de 2025		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			25 de noviembre de 2025		



ANEXO: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Importe total de la oferta sin incluir el IVA:
Importe total de la oferta incluido el IVA:
Número de metros lineales totales
Número de biombos y/o paneles a suministrar.....
Características de los biombos y/o materiales.....

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa